

mientos, que por las personas y entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.583/1997.—Don HILARIO CASTAÑEDO CAÑAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—3.707-E.
 6/1.433/1997.—Doña FRANCISCA GARRIDO MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—3.709-E.
 6/1.435/1997.—FERTIBERIA, S. A., contra desestimación presunta por el Tribunal Económico Administrativo Central de reclamación económico-administrativa, en referencia a liquidación por intereses de demora sobre deuda compensada.—3.747-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.428/1997.—Don JULIO GONZÁLEZ BOTI contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 3-9-1997, por la que se deniega la compatibilidad de actividades públicas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de enero de 1998.—El Secretario.—3.348-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.997/1997.—Don ANTONIO SERRANO NÚÑEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos con destino en el INEM.—2.703-E.
 6/1.991/1997.—Doña TRINIDAD GARCÍA ROSÚA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos con destino en el INEM.—2.704-E.
 6/1.987/1997.—Doña CARMEN RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ WAGENER contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos con destino en el INEM.—2.706-E.

- 6/2.007/1997.—Doña ELENA MARÍA MAYORGA PÉREZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos con destino en el INEM.—2.707-E.

- 6/2.001/1997.—Doña MANUELA VILLAR REINADO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos con destino en el INEM.—2.709-E.

- 6/1.777/1997.—Don PEDRO AGUSTÍN GONZÁLEZ BESA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos con destino en el INEM.—2.711-E.

- 6/1.389/1997.—Don BLAS CARO BERMEJO contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre reclasificación del grupo al amparo del artículo 5 del Real Decreto 12/1995, de 28-12.—2.712-E.

- 6/1.399/1997.—Don JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CARRICABA contra denegación presunta del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre reclasificación del grupo al amparo del artículo 5 del Real Decreto 12/1995, de 28-12.—2.714-E.

- 6/1.379/1997.—Don NORBERTO CORTIÑAS VARELA contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre reclasificación del grupo al amparo del artículo 5 del Real Decreto 12/1995, de 28-12.—2.716-E.

- 6/1.359/1997.—Don MAURICIO CAMPANET LEÓN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 24-9-1997, sobre denegación de integración en la Administración Civil del Estado.—2.718-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.499/1997.—ELECTRA DE VIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-10-1997.—3.045-E.

- 6/1.367/1997.—Don JESÚS GARCÍA VARGAS y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 5-5-1997.—3.063-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.743/1997.—Doña MARÍA JESÚS VILLANUEVA PRIETO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Secretario.—3.705-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.746/1997.—Doña MARÍA SÁNCHEZ ANDRADA contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Secretario.—3.353-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/1.498/1997.—Don ROBERTO JAVIER MARTÍNEZ MARTÍN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 2-6-1997, que deniega la compatibilidad solicitada con actividad privada.—3.346-E.

- 6/1.390/1997.—Don ANICETO DOBARRIO ROZAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, por silencio administrativo, de la petición formulada en fecha 11-3-1997, sobre reclasificación de grupo al amparo del artículo 5 del Real Decreto 12/1995, de 28-12.—3.388-E.

- 6/1.374/1997.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 10-11-1997, sobre reintegro de gastos médicos.—3.390-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de